



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° 4591 /

TALCA, 16 DIC. 2009

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 285, de fecha 10 de Diciembre del 2009, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Oficio (O) de los Vistos el Encargado del Departamento Fomento Productivo informa que por no contar con proveedores que se ajustaran al Presupuesto de la MEXPO 2009 y que a la vez dieran las garantías y seguridad de buen servicio sobretodo en el resguardo de los artistas y que se ajustaran a sus requerimientos, se optó por contratar a Empresa de Guardias a través de trato directo.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, en su Artículo 8 letra g) y Artículo 7° letra f) de Compras Públicas.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación a EMPRESA DE SEGURIDAD SEGVAL LTI A., RUT. N° 76.052.957-5, Factura N° 012, de fecha 30 de Noviembre del 2009, por la suma de \$ 1.549.300,=(un millón quinientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta pesos) IVA. incluido, correspondiente a 651 horas hombre por servicio de guardias para MEXPO 2009.

Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-78, "Aporte BCI, actividades Culturales y Turismo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTISE Y CC MUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Fomento Productivo
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

14/11/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

0008607/09





TALCA, 16 DIC. 2009

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, la Cotización de Automotriz Caval Ltda., de fecha 14 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que Automotriz Caval Ltda., es el único proveedor en Talca representante de la marca Hyundai.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del año 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a AUTOMOTRIZ CAVAL LTDA., RUT. N° 79.640.960-6, la suma de \$ 246.855,= (doscientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos) IVA. Incluido, correspondiente a mantención y mano de obra de vehículo destinado a Alcaldía Marca Hyundai Santa Fe, Patente YW-4418.

Impútese el gasto de la siguiente forma:

- Mano de Obra \$ 45.815,= (cuarenta y cinco mil ochocientos quince pesos) IVA. incluido al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 002-001 "Mantención y Reparación de Vehículos", Área 1, Programa 1, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.
- Accesorios \$ 201.040,= (doscientos uno mil cuarenta pesos) IVA. incluido, al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 011 "Reparación y Accesorios para Mantención y Reparación de Vehículos", Área 1, Programa 1, de Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
 SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
 DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

15/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE



4589



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4589 /

TALCA, 15 DIC. 2009

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Apruétese como Actividad Municipal el Evento de Celebración de Final de Año, a realizarse en el Balneario del Río Claro a contar de las 22:00 horas del día 31 de Diciembre del 2009 y hasta las 02:00 horas del día 01 de Enero del 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Of. Comunicaciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

15/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETOS ALCALDICIO N°

4586

TALCA, 15 DIC. 2009

VISTOS:

Los Oficios (O) N°s. 1301 y 1302, de fecha 01 de Diciembre del 2009, de la Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 09 de Diciembre de 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario a las siguientes personas:

- TERESA GRACIELA SOTO ARANCIABIA, RUT. N° 3.222.186-6, con domicilio en calle 14 Oriente N° 28 Talca.
- OSCAR ARTURO CHAMORRO ROJAS, RUT. N° 7.171.559-0, con domicilio en Villa Pucará 23 Sur N° 623 Talca.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de los casos indicados precedentemente.

Respecto de la deuda que a la fecha mantienen con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.

ANOTESI Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Interesados (2)
 - Depto. de Rentas Municipales
 - Direc. Des. Comunitario
 - Tesorería Municipal
 - Concejo
 - Secretaría Municipal
 - Depto. Control
- 10/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

45716

DECRETO ALCALDICIO N° 4585 /

TALCA, 15 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1316, de fecha 04 de Diciembre del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase financiamiento de la suma de \$ 42.600,=(cuarenta y dos mil seiscientos pesos) IVA. incluido, destinados a la adquisición de lentes ópticos para la señora ADELAIDA DE LAS MERCEDES AVILA MATURANA, RUT. N° 8.506.006-6, domiciliada en Población Brilla El Sol 7 Oriente N° 149 Talca.

Se hace presente que el monto indicado precedentemente deberá ser cancelado a OPTICA VISIONE RUT. N° 77.097.140-3.

Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007-Sub- Asignación 008 "Aporte de Salud", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTASE Y CC MUNIQUJESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Óptica Visione
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

09/12/2009



4583



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4583 /

TALCA, 15 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1021, de fecha 04 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 3693, de fecha 19 de Octubre del 2009, el Certificado de Número de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 02 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

CONSIDERANDO:

Que por Oficio (O) de los Vistos el señor Director de Obras Municipales requiere medicación de Decreto Alcaldicio de los Vistos, debido a que de acuerdo a nuevo estudio efectuado en Talca de las numeraciones y nombre de las calles la propiedad del señor César Alberto Rojas Medina sufrió cambios.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 3696, de fecha 19 de Octubre del 2009, mediante el cual se autoriza al señor CESAR ALBERTO ROJAS MEDINA, a acogerse los beneficios del Art. 122 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en el sentido de establecer que su propiedad se encuentra ubicada en calle 25 Oriente esquina calle 3 ½ Norte N° 1446 (Ex N° 1142 de la Villa Tabunco.

Facúltase al Departamento Jurídico para redactar la Escritura correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Obras (2)
 - Depto. Jurídico
 - Interesado
 - Depto. Control
- 09/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



45713



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4582 /

TALCA, 15 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1509, de fecha 16 de Octubre del 2009, de Director de Tránsito y Transporte Público, el Oficio (O) N° 319, de fecha 01 de Octubre del 2009, de Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Desígnese al funcionario de la Dirección de Tránsito señor ENRIQUE HODGES LEPE, para actuar como colaborador en el Diagnóstico sobre el estado de la seguridad de tránsito de la Comuna que realizará la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito.

ANOTISE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Interesados
- Sr. Enrique Hodges Lepe
- Depto. Control

10/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

45812

DECRETO ALCALDICIO N° 4581 /

TALCA, 15 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1036, de fecha 07 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el Instructivo N° 002, de fecha 21 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Desígnense como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria y Definitiva de la Obra "Normalización con Equipamiento Liceo Diego Portales, Talca", a los funcionarios que se mencionan:

- ALEJANDRO SEPULVEDA S. : Director de Obras Municipales
- RODRIGO BERTIN SUAZO : Arquitecto Secplan
- PAOLA HERNANDEZ DIAZ : Ingeniero Constructor Director de obras
- VIOLETA NAVARRO PIÑA : Constructor civil Dirección de Obras

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Secplan
- Integrantes Comisión (4)
- Depto. Control

11/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4580 /

TALCA, 15 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1018, de fecha 03 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el Instructivo N° 002, de fecha 21 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Desígnense como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Remodelación Sistema Eléctrico Escuela Carlos Salinas Lagos", a los funcionarios que se mencionan:

- | | |
|--------------------------|--|
| - ALEJANDRO SEPULVEDA S. | : Director de Obras Municipales |
| - MARCOMERLIN ALCANTARA | : Constructor Civil (ITO) Dirección de Obras |
| - CRISTIAN HENRIQUEZ G. | : Ingeniero Eléctrico (Proyectista) |

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Unidad Alumbrado Público
- Direc. de Obras Municipales
- Integrantes Comisión (3)
- Depto. Control

09/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4579 /

TALCA, 15 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1020, de fecha 03 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el Instructivo N° 002, de fecha 21 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Designense como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Remodelación Sistema Eléctrico Escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández, Talca", a los funcionarios que se mencionan:

- | | |
|--------------------------|--|
| - ALEJANDRO SEPULVEDA S. | : Director de Obras Municipales |
| - MARCOMERLIN ALCANTARA | : Constructor Civil (ITO) Dirección de Obras |
| - CRISTIAN HENRIQUEZ G. | : Ingeniero Eléctrico (Proyectista) |

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Unidad Alumbrado Público
- Direc. de Obras Municipales
- Integrantes Comisión (3)
- Depto. Control

09/12/2009



45709



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4578 /

TALCA, 15 DIC. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 05 de Noviembre del 2009, el Oficio (O) N° 1292, de fecha 13 de Noviembre del 2009, de Encargado Dirección de Inspección, el Oficio (O) N° 1464, de fecha 03 de Diciembre del 2009, de Jefe Departamento Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase instalación en Bien Nacional de Uso Público de 9 metros cuadrados, de mesas y sillas en el frontis de local comercial ubicado en calle 1 Sur 3 y 4 Oriente N° 1076, para venta de helados, de propiedad de SOTO GONZALEZ XIMENA Y OTROS, RUT. N° 50.762.690-4, debiendo cancelar los derechos municipales equivalente a 0.033 UTM por metro cuadrado mensual.

ANOTARSE Y CC MUNIQUJESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

09/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4577 /

TALCA, 15 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) 1316, de fecha 23 de Noviembre del 2009, de Encargado de la Dirección de Inspección, la solicitud de la interesada, de fecha 13 de Noviembre del 2009. y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorizase hasta el mes de Enero del 2010, la instalación de mesas y sillas frente a local comercial ubicado en calle 9 Oriente 2 y 3 Norte N° 1390 de esta ciudad, de propiedad de la señora INES NUÑEZ ZAMORANO, debiendo cancelar los derechos municipales correspondientes en forma proporcional.



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Direc. de Inspección
 - Depto. Patentes Comerciales
 - Interesada
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 09/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° 4576 /

TALCA, 15 DIC. 2009

VISTOS:

La Circular N° 1, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio mantiene con la Empresa de Correos de Chile Convenio por Franqueo Convenido, por ser ésta la única Empresa que realiza este servicio.
- 2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 4.- Que el Municipio debe actuar en forma rápida y eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT. N° 60.503.000-9, por concepto de Franqueo Convenido por la Oficina de Partes, Factura N° 1183279, de fecha 30 de Noviembre del 2009, por la suma de \$ 388.895,=(trescientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco pesos) correspondiente a Franqueo Convenido Oficina de Partes I. Municipalidad de Talca.

Imputese el gasto al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 004 "Correo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTISE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

11/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALC/ LDICIO N° 4567 /

TALCA, **14** DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 292, de fecha 04 de Diciembre del 2009, de Directora de Administración y Finanzas, la solicitud de los interesados de fecha 24 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 1.000.000,=(un millón de pesos) a la JUNTA DE VECINOS VILLA ILLINOIS, ingresados a esta Corporación para la ejecución de Proyectos Participativos año 2006, dado que éste no se llevó a efecto.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTISE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Secplan
 - Junta de Vecinos Villa Illinois
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 10/122009





REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4566

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 14 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 355, de fecha 07 de Diciembre del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, la solicitud del interesado, de fecha 26 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

1.- Procédase al descargo de la suma de \$ 141.238,=(ciento cuarenta mil doscientos treinta y ocho pesos) más intereses e IPC al momento del descargo, correspondiente al período tercera cuota año 2002 a la 4ta. Cuota año 2009 de los derechos de aseo domiciliarios, por cuanto han sido cancelados en la Patente Rol N° 212412, ubicada en Cooperativa Villa Bommel, Pasaje Augusto D'Almar N° 1868 Talca.

2.- Elimínese el cargo del Rol N° 2274-7 Bien Raíz a contar del año 2010, cobrándose los derechos de aseo en Patente Comercial Rol N° 212412.

3.- Notifíquese por parte de la Dirección de Inspección al señor Castro González, que deberá cancelar al Municipio la tercera y cuarta cuota año 2001 y la primera y segunda cuota año 2002, por un monto de \$ 12.958,=(doce mil novecientos cincuenta y ocho pesos) más interés e IPC al momento del pago, por cuanto estos semestres no están incluidos en la Patente Comercial indicada precedentemente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Direc. de Inspección
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

10/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4565 /

TALCA, 14 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 987, de fecha 25 de Noviembre del 2009, de Director de Obras Municipales, la solicitud de los interesados, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 09 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar en Comodato al CLUB DEPORTIVO CENTRAL SIETE, terreno ubicado en calle 10 ½ Sur N° 1791, esquina calle 11 Oriente, Rol del Servicio de Impuestos Internos N° 321-9, de una superficie de 237,78 metros cuadrados, cuyos deslindes son los siguientes:

NORTE : 14.20 metros con otro propietario.
SUR : 9.14 metros con calle 10 ½ Sur
ORIENTE : 22.13 metros con calle 11 Oriente
PONIENTE : 20.54 metros con otro propietario.

El plazo del Comodato será de 30 años.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Contrato de Comodato respectivo.



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Des. Comunitario
- Of. SIG.
- Depto. Jurídico
- Interesados
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

10/12/2009

ANOTESI Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4564

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 14 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio de fecha 03 de Diciembre del 2009, de Presidenta Junta de Vecinos Villa Perú – Ecuador, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autorízase a la JUNTA DE VECINOS VILLA PERU – ECUADOR, para que un grupo de mujeres Jefas que se desempeñan como Micro – Artesanas realicen Feria de 4 a 6 stand en calles 20 y 22 Sur (frente al Supermercado Líder), los días 22, 23 y 24 de Diciembre del año en curso, en horario de 11:00 a 22:00 horas, debiendo cancelar los derechos municipales correspondientes.



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesados
- Direc. de Inspección
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Control

09/12/2009



ANOTES Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4563 /

TALCA, **14** DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1311, de fecha 20 de Noviembre del 2009, de Encargado Dirección de Inspección, la solicitud de la interesada, de fecha 13 de Noviembre del 2009, la carta de la Junta de Vecinos Los Emprendedores de Cancha Rayada, de fecha 04 de Diciembre del 2009, la autorización del señor Carlos Rolando Jordán López, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1989, refundida.

DECRETO:

Autorízase la instalación de ramada de temporada para la venta de frutas y Verduras en calle 6 Oriente, Pasaje Germán Riesco, vendida a la señora MARIA SILVA FIGUEROA, RUT. N° 11.174.699-0, con domicilio en Cancha Rayada 13 Norte 5 y 5 ½ Oriente N° 1235, por su propietario señor Carlos Jordán López, RUT. N° 7.651.260-4, debiendo cancelar los derechos municipales por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, ceñirse al diseño confeccionado por la Dirección de Obras Municipales, y previamente contar con el permiso de Higiene Ambiental y tramitar la Patente Municipal correspondiente..

La ubicación exacta será dada en terreno por al Dirección de Inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

10/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

43511
4561

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 14 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1690, de fecha 02 de Diciembre del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Prohíbese el Estacionamiento en calle 1 Sur de 3 Poniente al Poniente, costado Sur de la calzada.

Corresponderá al Departamento Operativo instalar la señalización reglamentaria respectiva.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Prefectura de Carabineros Talca
- Seremi. de Transporte
- Primer Juzgado de Policía Local
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Depto. Operativo
- Depto. Control

10/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4560

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

34 DIC. 2009

TALCA,

VISTOS:

La solicitud de fecha 26 de Noviembre del 2009 de Policía de Investigaciones VII Región Policial del Maule, el Oficio (O) N° 1686, de fecha 03 de Diciembre del 2009, de Director de Tránsito y Transporte Público, lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley 3.063 de 1979, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Otórguese Permiso de Circulación de Gracia a los vehículos que a continuación se mencionan, de propiedad de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, RUT. N° 60.506.000-5:

TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE
MINIBUS	HYUNDAI	NEW H-1 MB GLS	2009	CBHS-17
MINIBUS	HYUNDAI	NEW H-1 MB GLS	2009	CBHS-19
MINIBUS	HUUNDAI	NEW H-1 MB GLS	2009	CBHS-20



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesados
- Depto. Control

09/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

45382

DECRETO ALCALDICIO N° 4543 /

TALCA, 14 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 477, de fecha 03 de Diciembre del 2009, de Encargado Dirección de Aseo y Ornato/Medio Ambiente (S), y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancéese a la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD – REGIÓN DEL MAULE, la suma de \$ 68.961,=(sesenta y ocho mil novecientos sesenta y un pesos) por concepto de autorización otorgada a la Oficina de Medio Ambiente Municipal para operar con la fumigaciones y control de plagas.

Impútese el gasto a la Cuenta 215.12.005.003, Área de Gestión 1, Programa 1, Derechos y Tasas”, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Direc. de Aseo y Ornato
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

09/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4542 /

TALCA, 11 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1436, de fecha 01 de Diciembre del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado de fecha 29 de Julio del 2009. de Junta de Vecinos Abate Molina, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 09 de Diciembre de 2009 del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar traslado de la Patente Rol N° 4-388 de giro Bar a nombre de doña ELIZABETH ZUMARA MADRID MONDACA, RUT. N° 9.184.895-3, a establecerse en calle 10 Sur N° 1634 entre 9 y 10 Oriente de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Depto. de Patentes Comerciales
 - Interesada
 - Tesorería Municipal
 - Concejo
 - Secretaría Municipal
 - Depto. Control
- 10/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4526 /

TALCA, 11 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 494, de fecha 04 de Diciembre del 2009, de Abogado Asesoría Jurídica, el Decreto Alcaldicio N° 4318, de fecha 27 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

CONSIDERANDO:

Que, por Oficio (O) N° 984, de fecha 24 de Noviembre del 2009, el señor Director de Obras Municipales solicitó Decreto Alcaldicio para acogerse a los beneficios del Artículo 121° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones del inmueble ubicado en calle 4 Oriente N° 818 esquina 4 Sur, donde indica que su propietaria es la señora Eliana Gutiérrez Pérez, información por la cual se confeccionó dicho Decreto.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 4318, de fecha 27 de Noviembre del 2009, en el sentido que donde dice: "Autorízase a la señora ELIANA GUTIERREZ PEREZ"; debe decir: "Autorízase a la SUCESIÓN DE DON ANGEL CUSTODIO GUILLERMO MUÑOZ ZUÑIGA, representada por doña Eliana Gutiérrez Pérez".

ANÓTESI Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Obras (2)
 - Depto. Jurídico
 - Interesada
 - Depto. Control
- 10/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4504 /

TALCA, 10 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1302, de fecha 01 de Diciembre del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancéese a ARDA MASCULINO, RUT. N° 82.324.300-6, Factura N° 384, de fecha 16 de Noviembre del 2009, por la suma de \$ 90.000,=(noventa mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a aporte para tratamiento antialcohólico del señor Rigoberto Manuel Romero Rivero, RUT. N° 8.188.316-5, con domicilio en Población José Miguel Carrera 16 Norte N° 1682 Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007-Sub- Asignación 008 "Aporte de Salud", de Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

07/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALC/ LDICIO N° 4503 /

TALCA, 10 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1013, de fecha 02 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, dispuso en el Instructivo N° 002, de fecha 21 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Designense como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Pavimento Calles 24 Oriente y Avda. Circunvalación 13 Norte - Talca", a los funcionarios que se mencionan:

- ALEJANDRO SEPULVEDA S. : Director de Obras Municipales
- IVAN GUTIERREZ VASQUEZ : Encargado Departamento Ornato
- PATRICIA HERANDEZ DURAN : Constructor Civil Dirección de Obras

ANOTISE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JÉCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Aseo y Ornato
- Integrantes Comisión (3)
- Depto. Control

09/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

45177

DECRETO ALCALDICIO N° 4502 /

TALCA, 10 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1007, de fecha 01 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el Instructivo N° 002, de fecha 21 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Designense como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Reparación y Restauración del Mausoleo Militar Histórico del Regimiento de Infantería N° 16 de la región del Maule", a los funcionarios que se mencionan, agregándose además el Coronel del Regimiento.

- ALEJANDRO SEPULVEDA S. : Director de Obras Municipales
- JORGE FERNANDEZ FUENTES : Arquitecto, Jefe Inspección Dirección de Obras
- PAOLA HERNANDEZ D. : Constructor Civil Dirección de obras
- MARCELO POOLEY LISCOMBE : Coronel Comandante Regimiento de Infantería N° 16 "Talca".

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Secplan
- Integrantes Comisión (4)
- Regimiento Infantería N° 16 "Talca"
- Depto. Control

07/12/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

45174

DECRETO ALCALDICIO N° 4501 /

TALCA, 10 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) 1351, de fecha 30 de Noviembre del 2009, de Encargado de la Dirección de Inspección, el Decreto Alcaldicio N° 4205, de fecha 24 de Noviembre del 2009. y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase sin efecto Decreto Alcaldicio N° 4205, de fecha 24 de Noviembre del 2009, mediante el cual se procede al retiro del Kiosco de venta de Comida Rápida ubicado en Alameda 4 Norte con 3 Poniente, lado Norte, de propiedad de la señora ANGELICA VALERA VENEGAS, RUT. N° 11.563.502-6.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/PYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Inspección
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

07/12/2009

